

## Informe sobre el Cercos perimétrico de la Ciudad Universitaria UNMSM

Por medio del presente se informa respecto a la problemática del cerco perimétrico y los actos de protesta de los estudiantes:

1. En el marco del proyecto de desarrollo vial Metropolitano, en el 2008 sin tener presente la propuesta de la comunidad universitaria, inició su ejecución del By Pas en la Av. Venezuela previendo construir un anillo vial (oreja) que afectaría a la universidad en 28 mil metros cuadrados, afectando a las vías y facultades, derribando de manera unilateral el Cerco Perimétrico de la Universidad, afectando las vías y facultades, generando
  - Alta inseguridad vial y personal.
  - Ciclovías desarticuladas.
  - Difícil acceso a la Universidad
  - Zonas oscuras con alta incidencia delincinencial (robos y asaltos).
  - Áreas residuales abandonadas, usadas entre otras como urinarios o basurero, creando focos infecciosos.



Imagen del by pass proyectado en el 2008 y que fue rechazado por las autoridades y comunidad sanmarquinas, este proyecto ha quedado totalmente descartado por la gestión actual edil.

2. La Administración actual desde el inicio de su gestión no solo de acuerdo al mandato dispuesto por el Estatuto de la Universidad, sino por constituir un problema de seguridad vial y personal de estudiantes, docentes y trabajadores, así como de visitantes que transitan diariamente más de 50,000 persona/día, ha desarrollado e impulsado reuniones de coordinación con los Alcaldes Castañeda (segundo mandato), Susana Villarán y con el actual Burgomaestre Jorge Muñoz Wells, así como se ha efectuado coordinaciones con distintos Responsables de la Entidad Autónoma del Tren Eléctrico (ATE).
3. Al fecha, se ha logrado obtener en beneficio de la Universidad, una actitud y vocación de parte del Alcalde de Lima y del Gerente de la ATE para encontrar soluciones que permitan técnicamente resolver de manera definitiva, dicho problema, para ello hay que iniciar las coordinaciones técnicas y encontrar un trazo final que satisfagan las necesidades de los proyectos de interés Metropolitano y la Universidad, que sin poner en riesgo el paradero universitario del Tren Eléctrico y los estándares viales urbanos de seguridad, incida físicamente en el desarrollo de la Universidad y de la comunidad circundante.
4. Es por ello, que la Universidad viene trabajando una propuesta que afecta en lo mínimo posible a la universidad, sin tocar las facultades, sin alterar la viabilidad interna, y sin tocar la Huaca San Marcos. La cual afectaría en 9,500 m<sup>2</sup> a la universidad, pero que se distribuye en franja, en todo el perímetro de las Av. Amezaga, Av. Universitaria y Av. Venezuela (se adjunta plano de retiros). Se tratándose por consiguiente aún de una propuesta preliminar, que vienen trabajando las tres instituciones involucradas.
5. En ese contexto, por ser el cerco perimétrico un tema de interés y de prioridad de la UNMSM, el 6 de setiembre del presente, se realizó una reunión de trabajo entre el Alcalde de la Municipalidad de Lima, Jorge Muñoz Wells, el Director Ejecutivo de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, Carlos Ugaz Montero y el rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Orestes Cachay Boza; que son representantes de las instituciones involucradas en la solución final a la problemática del cerco perimétrico.
6. La Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, viene trabajando la propuesta técnica, para la implementación de un paradero y sistema de seguridad, en la Ciudad Universitaria. Para lo cual requiere de la Autorización de la Municipalidad de Lima y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
7. La Municipalidad de Lima ha mostrado voluntad política, para culminar las obras del cerco perimétrico, para beneficio de la comunidad sanmarquina y la comunidad vecinal, que transita diariamente por esta zona de manera peatonal y vehicular.

8. Es necesario precisar que luego de esta reunión entre las autoridades el mismo viernes 6 de setiembre, se realizó una movilización de estudiantes dentro de la ciudad universitaria y quema de llantas en los exteriores (cruce de la Av. Venezuela y Av. Universitaria) alterando el orden público, y causando gran malestar a la ciudadanía que transita por la zona, lo cual incide en la búsqueda por una solución definitiva, poniendo en riesgo la ejecución de los proyectos Metropolitanos que favorecen a los Estudiantes, Docentes y Trabajadores.
9. La Universidad, ha mantenido la política de puertas abiertas al diálogo, y el 8 de setiembre en irradiando San Marcos, se realizó una presentación pública con participación de una representante transitoria del FUSM, con fecha 9 de setiembre se realizó una reunión con la Comisión dispuesta por el Consejo universitario y el martes 10 de setiembre con el rector y equipo técnico, a fin de precisarles la propuesta que se viene coordinando con la Municipalidad de Lima (EMAPE) y la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE).

Es preciso señalar también, que anteriormente en los Consejos Universitarios, que se visualizan en directo a toda la comunidad universitaria y donde los estudiantes tienen representación a través de su órgano gremial, se ha informado técnicamente la propuesta que se viene trabajando y las coordinaciones realizadas respecto a los avances de dicha propuesta, siempre las gestiones realizadas se han hecho de manera pública.

10. Seguidamente el 18 de setiembre se reunió los equipos técnicos de las tres instituciones, en la Ciudad Universitaria, para continuar trabajando respecto al trazo de la obra a realizarse. Habiéndose considerado necesario como condición inicial que la Universidad actualice.
11. Mientras todo esto viene ocurriendo, con reuniones permanentes, involucrando a todos los actores, es que ocurre hechos lamentables de violencia por parte de un sector de estudiantes, ocurrido el 11 y 12 de setiembre cerca a las 6 de la tarde y seguidamente el día 18 de los corrientes irrumpieron de manera violenta y tomaron las instalaciones académicas y administrativas de la Ciudad Universitaria ocasionando daños materiales, así como impacto en el desarrollo de las actividades académicas de pre grado y posgrado, así como la interrupción en seis Facultades que se encontraban en pleno proceso de evaluación de terceros en el marco del proceso de acreditación, Congresos y actividades de investigación, entre otros.
12. Los estudiantes presentaron seis puntos reivindicativos, destacando como punto central el tema del Cerco Perimétrico, señalando que “No vamos a ceder ni regalar un milímetro de nuestra propiedad”, “Cachay está negociando el terreno de San Marcos”, sin embargo; en la fecha no se ha discutido formalmente entre las partes la parte técnica del problema, lo que se ha realizado en cumplimiento de la vigésima segunda disposición del Estatuto de la universidad, buscar y lograr voluntad de resolver el

problema por parte de la Municipalidad y de la Autoridad Autónoma del Tren eléctrico. Actividad que se realizó con las anteriores responsables de las gestiones municipales sin que hubiera voluntad para resolverlo.

- La Universidad en su sesión del Consejo Universitario el día de ayer lunes 16 de setiembre **autorizó** a la Comisión, creada para tal fin, continuar con las coordinaciones del cerco perimétrico, a fin de llegar a un acuerdo positivo y pronta solución de este problema para la comunidad sanmarquina y ciudadanía en general. Debe entenderse que de alcanzarse una solución deberá ser previamente consensuada y aprobada por las instancias de gobierno de la institución en donde intervienen los estudiantes a través de sus representantes, debiendo precisarse que la actual gestión buscará que la decisión será la que ofrezca el mayor beneficio para la Universidad.



Imagen referencial actual sin ninguna oreja, que se utilizó para entender los posibles escenarios que tendría el cerco perimétrico.

- Es obvio que es responsabilidad de la gestión Universitaria, lograr resolver el problema de seguridad y accesibilidad a la universidad de más de 50,000 personas que transitan diariamente, y no poner en riesgo de ejecución por otros “11 años” los proyectos Metropolitanos que beneficiarían a la comunidad universidad, en especial del “Paradero en la UNMSM”, adicionalmente que la Ciudad Universitaria necesita que el cerco perímtero sea una realidad por todas las razones expuestas en todas las reuniones de trabajo, en particular por la seguridad de estudiantes, docentes y trabajadores, protección de restos arqueológicos, mejorar la vía logrando una adecuada

transitabilidad tanto peatonal como vehicular, así como resolver los reclamos de la población que radica en la zona y transeúntes que pasan a diario.

15. Finalmente debe tenerse presente, en el marco de la ley Universitaria y el Estatuto de la universidad, que la gestión universitaria es responsabilidad de las autoridades electas por la comunidad universitaria a través de los Órganos de Gobierno como es el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, así como de las comisiones que se deriven de los órganos de gobierno, donde existe representación estudiantil como cogobierno, se adoptarán las decisiones de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley, por lo que los aportes siempre son bienvenidos y se está abierto al diálogo y no a las imposiciones.

**Lima, 19 de setiembre del 2019**